



RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 69/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 69 /2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

	_
REFERENCIA	
69-2024-6735d596996dd	
69-2024-67366d9a06787	
69-2024-672a53a390b96	
69-2024-6733d462bf252	
69-2024-6730ea9b1c9b0	

Candidaturas excluidas: por no poseer la titulación necesaria para el puesto *ofertado (Título de Grado en Biotecnología de acuerdo con los planes de estudio vigentes).*

REFERENCIA
69-2024-6728e5217df6f
69-2024-6723cdf27c0de

Fecha de publicación a efectos de plazos: 15 de noviembre de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.